



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 04 de septiembre de 2025

Oficio: **ALC/DGJG/DG/SEMEP/0964/2025**

Asunto: Respuesta a solicitud

C. CINTHYA VERÓNICA MATA HERNÁNDEZ

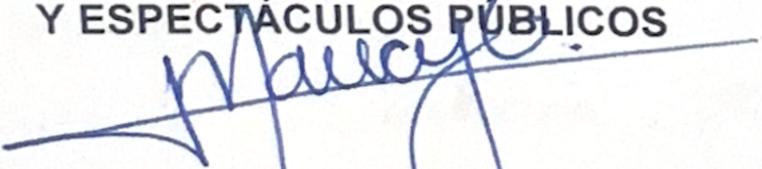
Encargada de Sucursal SALUMEDIC
Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortines N° 5455 PB
Col. Comunero de Santa Úrsula, Tlalpan, C.P. 14049

En atención a su solicitud ingresada a través de la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, mediante la cual solicita apoyo para tramitar el permiso de volanteo de mano a mano y en domicilio para la campaña "Promoción de Farmacia Salumedic", ubicada en Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5455 PB, Col. Comunero de Santa Úrsula, Tlalpan, CDMX, C.P. 14049, del 12 al 31 de diciembre de 2022, en un horario de 10:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas, en diferentes colonias de la Alcaldía Coyoacán.

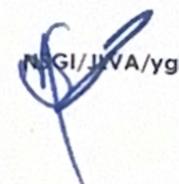
Al respecto me permito informarle, que en virtud a lo dispuesto por el Manual Administrativo de la Alcaldía Coyoacán MA-32/071022-COY-1239C6D publicado el día 4 de noviembre del 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la solicitud de trámite de Volanteo referida fue ingresado de manera Extemporánea motivo por el cual ha sido **RECHAZADA**, toda vez que acuerdo a la normatividad descrita las solicitudes de Volanteo deberán ser ingresadas con un mínimo de quince días naturales de anticipación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez - Director de Gobierno - Presente
Atención a folios: COY/3800/2022 FOLIO: 7178 DG/2360/2022 SEMEP/0849/2025


NAGI/JVA/ygl

